

EDICTO JUDICIAL En el Exp. N° 00130-2017-0-2901-JP-PE-01, NOTIFICAR a través del presente edicto las imputadas BETTIY LUZ CARLOS RAMOS y BEATRIZ HUARANGA FRANCIA y a el agraviado EFRAÍN ROBERTO BERNACHEA MINA, el extracto de la Resolución número dos de fecha diez de abril del año dos mil diecisiete, resolución dictada por el Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco. Dr. TONY JIM MENDOZA VALLE, ha ordenado se publique: EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DOS: I.- DECLARAR EL DESISTIMIENTO por transacción del proceso por faltas contra la persona en la modalidad de lesiones dolosas, seguida por EFRAÍN ROBERTO BERNACHEA MINA, en contra de BETTY LUZ CARLOS RAMOS y BEATRIZ PATRICIA HUARANGA FRANCIA. II.- En consecuencia, SOBRESÉASE LA PRESENTE CAUSA. III.- Consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE los actuados en el Archivo Central de esta Corte. NOTIFÍQUESE. Cerro de Pasco, 05 de Mayo del 2017. Melisa Evelyn Carpio Mayma – Secretaria Judicial – Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco. PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – PASCO Abog. Melisa E. Carpio Mayma Secretaria Judicial 1er Juzgado de Paz Letrado.-